
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
023	015	29	2015

Montevideo, 07 de octubre del 2015.

VISTO: la realización de la “Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto” que se llevará adelante del 27 al 29 de octubre del 2015, en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

RESULTANDO: I) que el evento mencionado es organizado por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la cual promueve que los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos, a través del diálogo y la colaboración con la sociedad civil;

II) que la participación en dicha Cumbre permite reforzar el compromiso de Uruguay con la AGA, así como difundir y compartir los avances del país en la implementación del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, generando intercambios de experiencias con el resto de los países participantes;

III) que desde la organización del mencionado evento se cursó invitación a esta Agencia, dado que la misma es el punto focal de Uruguay ante dicha Alianza;

IV) que durante la Cumbre se realizará un segmento reservado a autoridades máximas de los países miembros, por lo cual se sugiere la participación de los integrantes de este Consejo, Dr. Juan Andrés Roballo e Ing. Víctor Villar;

CONSIDERANDO: que la participación en el evento mencionado en el visto de la presente resolución, refuerza el compromiso país de promover la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, en consonancia con las políticas y estrategias de Gobierno Electrónico, Gobierno Abierto y Sociedad de la Información;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorizar al Dr. Juan Andrés Roballo y al Ing. Víctor Villar para asistir a la “Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto” que se llevará adelante del 27 al 29 de octubre del 2015, en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

::: DIRECTOR EJECUTIVO :::

2º. Encomendar la realización de las gestiones correspondientes para el financiamiento de los gastos de pasaje y otros necesarios para concurrir al referido evento. Dichos gastos serán financiados en el marco del acuerdo celebrado entre "AUCI, UNOPS Y AGESIC con fecha 9 de diciembre de 2011".

3º. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Ida Holz, Jorge Abín, José Clastornik